

# La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.717

25 ejemplares 75 céntimos  
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)  
Almería, Provincias, un trimestre 1'50  
Extranjero. 6

ALMERIA—Sábado 22 de Junio 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.  
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. L.  
Anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.  
ANUNCIOS—40 cts. de pta. línea en primera plana; 20 id. en  
tercera y 10 en cuarta. Paga los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 céntimos  
Teléfono núm. 7

## BARRILES ESPECIALES

PARA EL TRANSPORTE DE UVAS.

De la Sociedad Franco-Española de San Sebastian.

Se compone de una sola plancha de madera encorvada en forma cilíndrica y de dos fondos.  
Ventajas que ofrece el empleo de este nuevo barril.  
Evita las roturas que suelen ocurrir en el transporte, tanto por carros como por vapores.  
Hace desaparecer tantos rotos y abiertos como figuran en las cuentas de ventas y catálogos.  
Facilidad para el manejo de ellos en el tapado y destapado, por ser los fondos de una sola pieza.  
También se evita con su impermeabilidad el que pueda mojarse el fruto en caso de lluvia.  
Para informes, R. CASTELLANOS, Arsenal 2, Almería.

Por vapor «Aznalfarache» ha llegado ya la primera remesa de dichos barriles.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS AL 4 y 1/2 POR 100 ANUAL.

AGENTES:—SALVADOR ROMERO Y HERMANO.

Paseo del Príncipe núm. 10.

## JOSÉ GIL, CALLISTA

Ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Lope de Vega 8.

## VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe, 3, principal, esquina á Puerta de Purchena.  
Servicio permanente todos los días, excepto los feriados.

NOTA.—Asistencia á domicilio, solo en casos extraordinarios.

## DEBER Y SACRIFICIO

Mientras las naciones europeas persiguen con actividad propósitos de desarrollo y engrandecimiento, cooperando á la obra del progreso universal, nosotros, con una mezquindad de miras que refleja

nuestro rebajamiento moral é intelectual, vejetamos dedicados á cuestiones ridículas de menor cuantía de la política, poniendo en ellas una cantidad de pasión y de vehemencia que de aplicarse á cosas grandes y útiles para la Pátria, otro sería nuestro destino.

En este punto hemos llegado al límite de lo vergonzoso, pues nadie se preocupa sino de sí mismo, procurando leer en lo turbio del porvenir para continuar encajado en situación provechosa, volviéndose todo caballos, chismes y enredos femeninos, en que se cotiza desde la salud de altos y conspicuos personajes, cuya desaparición próxima produciría honda perturbación en la marcha política del país, hasta las más triviales frases de otros individuos llamados, según ellos, á apoderarse del Gobierno, para lo que, según dicen, se están preparando.

Mientras tanto, el comercio languidece, los cambios suben, la riqueza pública disminuye, el país no puede con las cargas que le abruma, las cuestiones religiosas y social lo mantienen en agitación,

el regionalismo se extiende, y los peligros exteriores se presentan como nunca amenazadores.

Todos convienen que la situación es gravísima.

La apática fórmula de salir del día, resulta en estos momentos contraproducente, pues cada uno que pasa, el mal se agrava y hace más difícil el remedio, porque las dificultades se han ido amontonando y perdiéndose las esperanzas, lo que ha traído consigo el descorazonamiento.

Decididamente hay que cambiar los moldes, por que los viejos están más que gastados, y aunque la operación sea arriesgada, la salud de la pátria la hace absolutamente necesaria, y pues no se ha querido verificar en más oportuno momento con relativa facilidad, se impone de tal modo en las actuales circunstancias, que si no desde arriba con gubernamental criterio evitando desórdenes, se efectuará desde abajo con los demagógicos lemas del anarquismo, del que ya se han sentido los chispazos precursores.

Las clases medias de nuestra sociedad, sin ideales y sin energías, son las que nos han traído á tan triste estado y, ó reaccionan con instinto de vida y patriótica virilidad, acometiendo la tarea de la reforma con decisión, ó el caos se nos viene encima como forma evolutiva del cambio para el surgimiento de existencia nueva.

Es ley sociológica, á cuyos efectos no podemos sustraernos, y en tan críticas circunstancias vibra como presentimiento en la conciencia de los españoles que si hiciesen un esfuerzo de voluntad para sacrificarse por la Pátria, la salvarían si todos, en aras suyas, llevasen el cumplimiento del deber hasta la abnegación.

## CRÓNICA PARISIÉN.

(De nuestro servicio especial).

SUMARIO: OPINION CONFIRMADA.—OTRA COMEDIA.—¡INCORRECTO!—SEÑAL DE DISPERSION.—EL GRAND PRIX.—TONTUN REVOLUTUN.

Hay que reconocer que el famoso Max Regis es uno de los seres más aficionados á llamar sobre sí la atención pública y á representar toda clase de comedias.

Esta opinión, que no es nuestra solamente, se ha visto confirmada una vez más por el duelo que ha sostenido con Gerault Richard, que no ha sido otra cosa, por las consecuencias y desarrollo, que una repetición del

que tuvo anteriormente con Laberdague.

La única diferencia que ha habido entre ambos duelos, es que de él no ha surgido otro.

Cuando los padrinos dieron por terminado el encuentro, por haber recibido Max Regis una ligera herida en la muñeca derecha, éste, con aire de perdonavidas y dando á sus palabras una entonación muy en carácter con el papel que cree representar en este mundo, dijo:

—¡Lástima grande que para una cosa tan pequeña se haya molestado á tanta gente!

Y dirigió la vista al grupo que formaban sus partidarios, quienes aún amenazaban é increpaban á los amigos de Gerault Richard, que, como ellos, habían aoudido en gran número á presenciarse el lance.

A la exclamación de Max Regis respondió Gerault Richard:

—Estoy á vuestra disposición para repetir ó reanudar el encuentro.

A esto nada respondió el famoso argelino, y entonces Mr. Richard se dirigió á él tendiéndole su mano.

—No, no la quiero—dijo Regis volviendo la espalda.

—Haceis mal—le objetó el desairado—porque tenéis enfrente un adversario galante.

La contestación de Max Regis se redujo á unas cuantas palabras de mal gusto é insultantes, que Gerault Richard pagó con el silencio.

Todos los años constituyen las carreras del Grand Prix la señal de dispersión de la alta sociedad parisiense y como éstas ya han tenido efecto, se nota en determinados círculos esa agitación precursora de los viajes largos y á lejanos países, para los cuales no serán estorbo las discusiones de que está siendo objeto en el Senado la ley sobre Asociaciones, que parecen los cuentos de «Lasmil y una noche», no solo por lo interminables, si que tambien por las sorpresas á que dan lugar y por los múltiples incidentes que de ellos surgen.

El «Grand Prix» se ha corrido con la brillantez que es costumbre en este pueblo, que rivaliza con el inglés en la afición á las carreras de caballos.

En un principio se creyó que la fastuosa fiesta se agustaba, porque en las primeras horas de la tarde se encajotó el cielo y los densos nubarrones que lo cubrían dejaron caer gruesas gotas de agua; pero á la crítica hora de comenzar las carreras, el sol hería con sus oblicuos rayos las «toilettes» de las aristocráticas damas y de las «demimondaines», arrancándolas deslumbrantes destellos.

Como de costumbre, allí vimos mezcladas á las esposas de altos funcionarios, á damas tan ricas en fortuna como en pergaminos y á las elegantes más de moda; todas jugando puñados de billetes y luises al caballo favorito; todas rientes y radiantes de satisfacción y procurando ser el blanco de todas las miradas.

## CAPÍTULO XIV.

### Caballerías.

Art. 48. Los dueños de caballerías tienen obligación precisa de declarar las que posean, mediante relación jurada que se les facilitará en la sección correspondiente del Ayuntamiento, á fin de que sean matriculados.

Art. 49. Se prohíbe terminantemente que corran las caballerías por las vías públicas, permitiéndose solamente que sean conducidas ó guiadas al paso ó trote corto.

Art. 50. No se permitirá estacionar en las vías públicas, ni atar en las fachadas de las casas, ninguna clase de caballerías, ni curarlas, ó darles pienso en otro artefacto que no sea el saço.

Art. 51. Los arrieros conductores de recuas ó de caballerías con cargas voluminosas, no podrán guiar cada uno de ellos mas que dos en reata, debiendo transitar por calles cuyo ancho permita á la vez que el de las caballerías, el paso de cualquier vehículo, absteniéndose de tocar en las aceras.

Art. 52. Se prohíbe que las caballerías cargadas marchen por los paseos, debiendo hacerlo por las calles laterales destinadas á aquel servicio.

Art. 53. Las caballerías y demás

El «Grand Prix», ó sean los 200.000 francos, fué ganado en buena ley por el caballo «Cheri», de Mr. Caillault, y el segundo premio, por otro perteneciente también á este, y vean ustedes las razones por qué hoy este «sorman» es el hombre del día en París.

En verdad que un hombre que en una sola tarde gana 300.000 francos, amen de la gloria de ser el vencedor en una fiesta de tanta importancia como la celebrada en Longehamps, bien merece el tan envidiado puesto de hombre del día, por el que algunos pagarían más miles de francos que los ganados por Mr. Caillault con sus caballos.

ARAMIS.

Paris 18 de Junio 1901.

## El Cardenal Fleury.

22 DE JUNIO.

Superiores á su talento y á sus virtudes, eran su astucia y su imperturbable serenidad, que le llevaron á las más altas jerarquías de la iglesia y al poder más absoluto en la corte de Luis XV.

Contemporalizando con sus enemigos, y hasta en ocasiones recomendándolos para los más altos cargos, como ocurrió á la muerte del duque de Orleans, en que pudiendo él ser ministro recomendado al duque de Borbón, enemigo suyo, solo luchó abiertamente contra los jame-nistas siendo abad de Tournaus, reanudando las duras persecuciones contra ellos al ocupar el poder, con motivo de la discusión de la bula «Unigenitus». Con la línea de conducta que se había trazado desde su salida del colegio de Clermont, alcanzó la protección del Cardenal Bouzi, la del Arzobispo de París y la de la Reina Ana de Austria, quienes lograron imponerle á Luis XIV, aunque desconfiaba del proceder de Fleury, pero al fin le confirmaron el cargo de limosnero de la Reina y le concedió despues el obispado de Frejus.

Como el rey había previsto, no desempeñó aquel cargo con la austeridad debida; pero Fleury, anticipándose á los acontecimientos, presentó en 1715 la renuncia, fundada en motivos de salud, quedando de este modo dispuesto para que sus protectores, entre los que tambien figuraban los duques del Maine, apoyaran su candidatura para preceptor del príncipe que luego fué Luis XV.

Dentro del palacio tenía un enemigo en el duque de Orleans, pero Fleury, maestro en el arte de amoldarse á las circunstancias, logró con su proceder trocar la antipatía en agrado y siguió firme en su puesto rehu-

animales útiles que se extravíen en las vías públicas serán conducidos á disposición del Teniente de Alcalde del distrito, cuya autoridad dispondrá se depositen en el punto destinado al efecto, anunciándose en los diarios oficiales el extravío de los mismos en un plazo de tres días. Al terminar el tercero, sino se ha presentado el dueño, se publicará en dichos diarios el anuncio de subasta para su venta, la que habrá de verificarse precisamente á los tres días siguientes al en que se inserten los mencionados anuncios ingresando el producto que se obtenga, deducidos los gastos de manutención y demás que se ocasionen, en la Tesorería Municipal.

El mismo se practicará con cualquiera clase de carruaje que se pierda, si bien ampliando el plazo del anuncio de dicha pérdida á quince días, señalando despues otros quince para verificar la subasta para la venta.

Art. 54. Se prohíbe terminantemente entrar á caballo en la población con armas de fuego cargadas.

## CAPÍTULO XV.

### Perros.

Art. 55. Los dueños de perros tienen la obligación precisa de declara-

## Folleto de LA CRÓNICA

## ORDENANZAS MUNICIPALES de la ciudad de Almería.

en los antepechos; que el trapilón esté perfectamente limpio y que las aguas no se salgan por los desagüaderos de los pilones. Mensualmente por lo menos, se dará á conocer al público el estado higiénico de las aguas de las fuentes, publicándolo en el periódico oficial y en los diarios de más circulación que á ello se presten, como resultado del exámen correspondiente practicado por el Laboratorio químico.

Art. 40. En las fuentes vecinales no se permitirá á cada persona llevar mas que un cántero ó vasija cuya capacidad no exceda de 25 litros, ó dos vasijas ó cántaros que entre los dos no excedan de dicha cantidad, para lo cual guardará el turno ó vez que recibirá del último que esté para llevar, y únicamente podrá permitirse

tomar agua por una sola vez y en el intermedio de dicho turno á la persona que lleve cualquier clase de vasija que no exceda de dos litros ó á la que se presente á beber del caño de la fuente, siempre que esto último aguarde á que se llene y retire la vasija que se halle colocada en el caño.

Art. 41. No se permitirá en las inmediaciones de dichas fuentes, recoger agua en artesones, cubas ú otros artefactos, para lavar ropas ó para otros usos.

Art. 42. Queda prohibido para surtir de aguas en las fuentes vecinales, hacer uso de cubas, cántaros, cubos ó artesas, & que por su magnitud necesiten mucho tiempo para llenarse, no permitiéndose tampoco lavar en ellos objeto alguno.

Art. 43. Los sobrantes de las fuentes, no podrán ser detenidos.

## CAPÍTULO XIII.

### Abrevaderos.

Art. 44. Los abrevaderos se establecerán precisamente en las carreteras y glorietas de los caminos á la mayor distancia del antiguo recinto de la población, con objeto de facilitar el uso de aquellos; sin que produzcan molestias al vecindario, debiendo estar dispuestos de manera

que puedan abrevar toda clase de ganados.

No se permitirá abrevar á los que se hallen atacados de enfermedad contagiosa.

Art. 45. El ganado que abreve lo hará suelto ó sujeto por medio de ramales y de ningún modo unido ó enganchado en cualquier clase de vehículos, debiendo colocarse estos de modo que no intercepten el tránsito público y fuera del terreno en que se halle emplazado el abrevadero.

Art. 46. No se permitirá lavar ropas ni otros objetos que ensucien las aguas de los abrevaderos, ni introducir en ellos vasijas sucias, ni verter las aguas fuera de los artesones ó pilas.

Art. 47. El ganado perteneciente á los regimientos de la guarnición podrá abrevar tan solo en el caso de que se hallen desocupados los abrevaderos, siempre que se sujete á las reglas establecidas para los demás ganados é ingrese en aquellos por secciones de á 20, guardando cada sección el turno con el ganado de los particulares, á fin de que el de estos últimos no se detengan más tiempo que el necesario para que concuya de abrevar el correspondiente á la sección que á su llegada lo estuviese verificando.

sando el obispado de Reims, que se le ofrecía, como rehusó a la muerte del duque el cargo de ministro, pues sabía que al seguir de preceptor y consejero del rey Luis XV, su influencia era superior a la de todos los ministros.

Ante las intrigas del duque de Borbón, Fleury se retiró de la Corte para volver a ella en triunfo llamado por el rey y por el mismo duque, que en unión de su amante la marquesa de Prie prepararon su salida. Ofreció Luis XV, como desagravio, el capelo cardenalicio, la superintendencia de postas y el cargo de primer ministro, que él no quiso de hecho, contentándose con ser ministro de Estado, aunque en el fondo fuera el árbitro del Rey en todos los asuntos.

De este modo aquel modesto hijo de un recaudador de diezmos, nacido en Lodeve en humilde cuna, el 22 de Junio de 1652, llegó a ser el verdadero señor de Francia, para el cual el propio rey exigía obediencia y acatamiento a todos los nobles y cortesanos, y a quien al fallecer el 29 de Enero de 1743, le erigió un mausoleo verdaderamente régio y monumental, sin que fuera merecido por hechos grandes y notables durante el tiempo que rigió los destinos. Por el contrario, para sostener la alianza con Inglaterra había desatendido el ejército, la marina y el comercio.

HERNANDO DE ACEVEDO.

**JUECES MUNICIPALES.**

Hé aquí los nombramientos de Jueces Municipales de esta provincia, excepto los de los distritos de Purchena y Vera, que aún no han sido provistos:

**Distrito de Almería.**

- Capital, don José María Carrasco Reyes.
- Benahadux, D. Bernardo Góngora Andujar.
- Enix, D. Antonio Martínez Mullor.
- Felix, D. José Fuentes Aragon.
- Gálor, D. Francisco Trujillo Torres.
- Huerca, D. Antonio Andújar Góngora.
- Pechina, D. Francisco Díaz Alvarez.
- Rioja, D. Francisco García Guillen.
- Roquetas, D. Antonio Gil Lopez Villanueva.
- Santafé de Mondújar, D. José Góngora Aguilar.
- Viator, D. Francisco Jimenez Garcia.
- Vicar, D. Antonio Bonachera Lopez.

**Distrito de Huerca Overa.**

- Huerca Overa, D. Enrique García Asencio.
- Albó, D. Miguel Sanchez Mira.
- Arboleas, D. Francisco Ramé Fernandez.
- Cantoria, D. Alejandro Jimenez Sanchez.
- Zurgena, D. José Herrero y Herrero.

**Distrito de Cuevas.**

- Cuevas, D. Julio de Tena y Campos.
- Pulpí, D. José Pertegaz Portillo.

**Distrito de Velez Rubio.**

- Velez Rubio, D. Juan Abadía Fernandez.
- Chirivel, D. Gabriel Egea Martinez.
- Maria, D. Tomás Aliaga Motos.
- Taberno, D. Gaspar Pallarés Sanchez.
- Velez-Blanco, D. Luis Fernandez Gomez.

**Distrito de Sorbas.**

- Sorbas, don Juan Felipe Navarro Fuentes.
- Alcudia, D. Juan García Perez.
- Benitagla, D. Francisco Antonio Lara Sanchez.
- Benizalon, D. Juan Sanchez Molina.
- Lucainena, D. Blas Artero Jimenez.
- Turrillas, D. Emilio Casado Acosta.
- Nijar, D. Francisco Sanchez Blanes.
- Senés, D. Ramon Egea Martinez.
- Tahal, D. Joaquin Rueda Molina.
- Uleila del Campo, D. Juan Martinez Sorroche.

**Distrito de Berja.**

- Berja, D. Federico Campos Gonzalez.
- Ádra, D. Antonio Soler Bayona.
- Beninar, D. José Ruiz Jimenez.
- Dallas, D. Ramon Jimenez Lamar.
- Darrical, D. Antonio Sanchez Cateña.

**Distrito de Gergal.**

- Gérgal, don Rafael Espinar Garrido.
- Abla, D. Antonio Bujel Martinez.
- Abrucena, D. Antonio Lao Latorre.
- Alboloduy, D. Vicente Antonio Perez Hernandez.
- Alhabia, D. Miguel Gutierrez Rodriguez.
- Alsodux, D. Francisco Perez Romero.
- Castro, D. Pedro Nieto Medina.
- Doña Maria, don Matias Ayala Rodriguez.

Escúllar, don Antonio Pastor Ortuño.

Fiñana, don Carlos Godoy Godoy. Nacimiento, don Manuel Gomez Soriano.

Ocaña, don Juan Martinez Martinez.

Olula de Castro, don Juan Martinez Perez.

Santa Cruz, D. Serafin Molina Gómez.

Tabernas, don Juan Godoy Carbonero.

Velefique, don Juan Egea Martinez.

**Distrito de Canjajar.**

Canjajar, don Antonio Sanchez Esteban.

Alcolea, don José Antonio Corral Garcia.

Alhama, don Manuel Arcos Sanchez.

Alicun, don Joaquin Ayala Amat.

Almócita, don Domingo Faña Aguilera.

Bayarcal, don Antonio Cano Diaz.

Bentarique, don Fabian Manzano Lopez.

Beires, don Francisco Ruiz Lopez.

Fondón, don Gabriel Eduardo Perez Martin.

Huécija, D. Juan Ramirez Rodulfo.

Illar, don Antonio Gonzalez Hernandez.

Instinción, don José Pastor Ros.

Laujar, D. Francisco Godoy Aparicio.

Ohanes, don Pedro Perez Carretero.

Padules, D. Juan Cabo Gomez.

Paterna, don Francisco Arance Campos.

Rágol, don Miguel Leon Alcázar.

Terque, don Enrique Perez Sierra.

**DE MEDICINA.**

La Comisión científica del Gabinete Electro-Terápico de Madrid, que llegó a esta ciudad, como muchos lectores saben, hace 10 días, instalándose en el Hotel Tortosa y recibiendo a los enfermos gratuitamente de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 7 cinco pesetas, ha decidido prolongar su permanencia entre nosotros hasta el 30 inclusive del actual, correspondiendo con esta deferencia a la confianza y a los deseos de nuestros enfermos, que seguramente se lo agradecerán.

Por nuestra parte, queriendo formar idea propia de la importancia de este viaje científico, para la más completa información de nuestros lectores, aunque sin poner en duda los elogios que leímos en la prensa de Sevilla, de Cádiz, de Granada y otras poblaciones, nos decidimos a visitar personalmente a la Comisión.

En primer término, y como deber de cortesía nos cumple agradecer la exquisita amabilidad con que fuimos recibidos por los ilustrados doctores. Expuesto por nosotros el objeto de nuestra visita, se pusieron incondicionalmente a nuestra disposición para darnos cuantas explicaciones pudiéramos desear.

Y de estas explicaciones sacamos la halagüeña impresión de que los últimos adelantos de la ciencia tienen en nuestra patria representación dignísima.

La ciencia en efecto ha sufrido de algunos años a esta parte una evolución progresiva, que ha venido a marcar nuevos rumbos y una radical transformación en la terapéutica. Venía esta encerrada en el empirismo de misteriosas combinaciones químicas, llenas a veces, de peligros, y hoy procede ya con perfecto conocimiento de causa, de una manera racional y lógica, con la aplicación de los «agentes físicos» al sostenimiento y al equilibrio de las energías orgánicas. La vida en el hombre como en todos los seres, es una lucha en que hay desgaste y reposición de fuerzas, que no otra cosa significa el movimiento de composición y descomposición de la materia. Si el desgaste es mayor, local ó general, la salud se altera. Si las energías orgánicas se restablecen en toda su integridad, ellos triunfan de la enfermedad, sea la que quiera su causa, la vengencia, la iluminación. Esta verdad sirve de base a la aplicación de los agentes físicos, y su fundamento no es otro que la misma fuerza medicatriz del organismo, de que hablaban las antiguas escuelas. El problema consistía, pues, en proporcionar elementos y condiciones de lucha, y este es el triunfo de la ciencia moderna.

Hoy se sabe que en la Naturaleza, lo mismo la «fuerza» que la materia no se pierden. Dentro del organismo, la energía eléctrica se transforma en energía orgánica. ¡De aquí los éxitos, verdaderamente maravillosos de los nuevos procedimientos! Pero hay que convenir en que los triunfos de la ciencia, nada resolverían en la vida práctica si sus beneficios se limitaran a un reducido número de personas que pudieran aprovecharlos, en los grandes centros científicos. En este concepto el tratamiento por la electricidad dejaba mucho que desear, por que las antiguas maquina-

rias ni resuelven el problema ni responden a los modernos adelantos de la electro-terapia.» Y es en este precisamente en el que viene a realizar el último progreso el «Gabinete electro-terápico» de Madrid, con la propaganda y popularización de sus preciosos y manejables aparatos que llevan los beneficios de la energía eléctrica, de los agentes físicos dentro de los más perfeccionados procedimientos a todos los hogares.

Y como ya estos beneficios alcanzan a todos, es ahora cuando pueden señalarse el triunfo definitivo de la ciencia moderna. Esta es la alta misión que realiza la «Comisión» del Gabinete «Electro-terápico» de Madrid, y por lo mismo no necesitamos encarecer su importancia.

Complacenos se prolongue su permanencia entre nosotros hasta el 30 del actual, y celebramos que de esta población se lleven tan gratos recuerdos, como gratos son los que dejan.

**BOTICA CENTRAL**

DE DON JOSE PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.— Productos farmacéuticos. Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.

Servicio esmerado y económico. 15, REAL, 15. ALMERIA.

**GACETILLAS.**

**Premios a la virtud**

No todo ha de reducirse a imprimir novedad al programa de feria. Creemos que en estos esparcimientos tradicionales, debe haber algo práctico, algo simpático y que deje recuerdos de gratitud.

Nos explicaremos. Como en otras muchas capitales, en Almería existen verdaderas heroínas del trabajo y de la virtud que después de una labor de doce ó catorce horas diarias, tienen lo necesario para hacer frente a las exigencias más perentorias de la vida.

Esto representa una voluntad de hierro y un amor a la familia digno del mayor aplauso y acreedor al premio.

Infelices costureras, honradas jóvenes, desde antes de salir el sol hasta bien entrada la noche, véanse con mucha frecuencia en los barrios apagados a la máquina de coser, instrumento de que se valen para defender la vida en lo que de exigente en cuanto a necesidades tiene, y que al mismo tiempo es el escudo de su honradéz y su virtud.

Heroínas hay, que con su labor pamosa mantienen a sus padres y hermanos; madres amantes que con el producto de su labor, en un abandono ó viudez prematura, subviene a la alimenación de sus hijos. Casos dignos de recompensa en verdad.

Por eso decimos que algo práctico deben ofrecer las fiestas tradicionales que en Agosto celebramos en Almería, y a ese fin, indicamos a la Comisión de festejos, a la Asociación del Apostolado del Corazón de Jesús, a las Corporaciones y demás personas caritativas, la idea de que entre los números que se organicen para la feria, figure una repartición de premios a la virtud consistente en el regalo de tres ó cuatro ó más máquinas de coser, a aquellas obreras que por su honradéz y por su virtud, se hacen acreedoras a la estimación y al aprecio de todos.

Sería un gran estímulo para el bien proceder y para el trabajo y un acto de justicia, al premiar de algun modo la conducta de honradas hijas del trabajo, que por este se dignifican y por él escudadas, cumplen estrictamente con todos sus deberes de madres, hijas y ciudadanas virtuosas.

**Los funcionarios de Telégrafos.**

La «Gaceta» ha publicado una Real orden, resoviendo lo que los funcionarios de Telégrafos sólo están exentos de los arbitrios municipales cuando la cobranza se verifique por repartimiento, con estricta sujeción a lo dispuesto en la Real orden de 3 de Octubre de 1879; y que respecto del impuesto de consumos, la excepción no puede tener más alcance que la aplicación del art. 306, núm. 5.º del reglamento de 11 de Octubre de 1898, y por consiguiente, los funcionarios de Telégrafos no gozan beneficio alguno cuando la recaudación se hace por administración u otro medio distinto del repartimiento, debiendo entenderse modificada con arreglo a estas conclusiones la Real orden de 9 de Enero de 1900.

**Función religiosa.**

Con la solemnidad de costumbre:

ayer por la mañana se celebró en la iglesia parroquial de Santiago, la función religiosa que la Congregación de San Luis Gonzaga de Almería, dedica a su angelical Patrono.

La misa de comunión la dijo a las siete y media de la mañana, nuestro ilustre Prelado, y a las diez tuvo lugar otra solemne en la que predicó el presbítero D. Carmelo Coronel.

Este, que posee grandes dotes de orador sagrado, hizo en párrafos brillantes y sentidos, la apología del Santo en cuyo honor se celebraban los cultos, siendo muy felicitado.

A esta función religiosa asistió una numerosa y distinguida concurrencia.

**Real orden importante.**

Se ha dispuesto Real orden que para cancelar en los registros de la propiedad las inscripciones de ventas de fincas hechas por el Estado, cuyos compradores hayan sido declarados en quiebra por no pagar en los plazos fijados ó por otras razones legales, sean bastantes las certificaciones expedidas por las oficinas provinciales de Hacienda, haciendo constar aquellas circunstancias.

**Justa petición.**

El Sindicato frutero de esta capital ha presentado un escrito al Ayuntamiento pidiendo, que conforme a la Ley, no se cobre el impuesto que como arbitrio venía cobrándose a la uva, y que siendo de cinco céntimos por barril ascendía próximamente a 50.000 pesetas, cuya cantidad tiene que salir del desdichado productor, como salen otras muchas cargas.

**Prófugos detenidos.**

La Guardia civil ha detenido el Albó a Juan Pedro Egea Castejon y en Tijola a Enrique Pozo Pozo, ambos soldados prófugos.

**Compañía del Sur.**

El Consejo de Administración de la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el jueves 27 de Junio de 1901, a las 11 de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, plaza de la Independencia, núm. 5, en Madrid.

Los señores accionistas que deseen asistir ó hacerse representar en esta Junta, deberán depositar sus títulos en Madrid en el domicilio social ante del 23 de Junio, ó en Paris en las oficinas de la Compañía, 10, rue de la Paix, antes del día 17 de Junio.

**Comida.**

Segun nuestras noticias, el Club de Regatas de Almería piensa obsesquiar con una comida mañana domingo a los individuos del «Yacht Club Oranais», que a bordo del bote a vela «Jeune Anna», han venido a Almería desde Orán.

Dicha comida tendrá lugar en el local de la sociedad del Club de Regatas.

**Muerto en un tren.**

Copiamos de un periódico de Cartagena fecha 13 del actual: «El domingo falleció en un coche del tren mixto que salió de esta ciudad, el viajero José Parra Sanchez, natural de Huércal Overa y obrero de la mina «Santiago», del término de la Unión.

Dicho individuo viajaba con otros dos y quedóse dormido en la estación de La Palma; más al llegar a Murcia, en cuya estación tenía que apearse para tomar el tranvia que lo había de llevar a la estación del ferrocarril de Lorca, se vió que estaba muerto.»

**Médico.**

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo D. Wenceslao Lopez Rubio, médico de Sorbas, quien despues de una permanencia en esta capital de varios dias, regresa hoy a dicho pueblo.

**Una señora**

sola, de buenos antecedentes, admite a caballero ó señora para vivir en familia.

Informarán en esta redacción.

**Al Sr. Muñoz.**

Sr. Alcalde: Los vecinos de la calle de las Tiendas nos escriben quejándose de que esta importante y transitada vía no se riega.

La reclamación es justa por que noticiosos, como toda Almería, de la adquisición de las nuevas mangas de riego, preguntan que en que consiste que no se dediquen a sus fines.

Por lo que valga trasladamos a V. S. la queja, y ponemos de nuestra parte algo para que sea atendida.

**Patentes de invención.**

Además de las que ayer publicamos se han concedido por el Ministerio de Agricultura é Industria, las siguientes patentes de invención:

A Leon Joseph Bisson, por 20 años por un procedimiento para la producción de placas de metal a manera de fototipia por vía fotográfica y para el empleo en la prensa de imprenta.

A la Sociedad Vico Podestá y Sobrero, por 20 años, por un nuevo propulsor de hélices para la Navegación.

A D. Luis de la Mata y Marín, por 20 años, por un tubo de cámara variable, sistema «Mata», para el encendido de la mecha explosiva con compresión previal en los motores al gas.

A Leopold Klima, por 20 años, por un portafusil de fácil soltura, que constituye un aparato.

A Mr. Heinrich Severin, por 20 años, por una máquina para fabricar botellas de vidrio.

A la razón social Alwarme Kraft-meschinen Gesellschaft, por mejoras en las bombas para líquidos con temperatura baja de ebullición.

A D. Ramón Massó y Macer, por 5 años, por un procedimiento para fabricar horquillas ó pasadores metálicos para coser correas de transmisión.

**Libro de cantares.**

Hemos recibido un ejemplar del libro de cantares que acaba de publicar la escritora almeriense doña Carmen de Burgos Seguí, con el título de «Notas del Alma».

Dicho libro lleva un prólogo de D. Alfonso Perez Nieva, un epílogo de D. Juan Perez Zúñiga y una malaquía para piano de D. Joaquin Taboada.

«Notas del Alma», está dedicado a su A. R. la Infanta D.ª Isabel de Borbon.

Agradecemos a la Sra. de Burgos, el envío del ejemplar que nos ha hecho.

**Vista.**

Para el jueves estaba señalada en la Sala de lo civil de la Audiencia de Granada, la vista del pleito seguido en el Juzgado de Iznaaloz por la compañía de los ferro-carriles del Sur de España con D. Antonio Terron Torres.

**Licencia.**

Por la Dirección General de los Registros se han concedido dos meses de licencia al Registrador de la Propiedad de Cuevas D. Cristóbal Bordiu Perez.

**A Orán.**

En el tren llegó ayer a esta capital, procedente de Granada, la compañía de opereta que dirige D. Emilio Giovannini, saliendo por la noche en el vapor «Numancia» con dirección a Orán, en cuya capital francesa actuará una temporada.

También marchó ayer al mismo punto, nuestro amigo D. Baldomero Perez, oficial primero de la Diputación Provincial.

**Llamamiento.**

Ha sido llamado por Real orden a la Corte, el juez de Orgiva nuestro paisano, D. Juan Alferéz Rubí, para auxiliar trabajos de reforma administrativa.

**Premios de reenganche.**

Los que aún no los hayan recibido podrán reclamar por instancia dirigida al señor coronel de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas, todos los premios de reenganches, devengados por los sargentos que pertenecieron al 20.º tercio de la Guardia civil de Filipinas.

**Horas de Oficina.**

El Sr. Alcalde ha dispuesto que las horas de oficina en el Excmo. Ayuntamiento sean desde las 8 de la mañana hasta la 1 de la misma, como también la Audiencia pública se verifique de 12 a 1 de la tarde, y no de 5 a 6 como antes venia sucediendo.

**De regreso.**

Han regresado de Granada la distinguida señora D.ª Juana Molina y su bella hija Fernanda.

**Declaraciones de Weyler.**

Las declaraciones del ministro de la Guerra, en la entrevista que con él celebró el conde de las Almenas, respecto al pago de los alcances de los repatriados de Ultramar, son categóricas y encierran grandes promesas.

De desear es que no se malogren los propósitos del general Weyler, y que pronto sea saldada la deuda que el Gobierno tiene contraída con cuantos en Cuba y Filipinas defendieron el honor nacional.

**Lo mejor que se conoce.**

Persianas metálicas. Unico depósito, Ildefonso Caro Gomez, Puerta de Purchena.

**Mecánico francés.**

Ha llegado Mr. Leras. Se reparan aparatos de curar parras con rebaja de precios. Reyes Católicos, 20.

**Resultado positivo.**

Para las dispepsias, diarreas y disenterias en niños y adultos, tómese el **Elisir stomacal de Saiz de Carlos**, y es seguro el alivio inmediato y la curación pronta.—Pídase siempre **Elisir Saiz de Carlos**, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra **STOMALIX**.

marca de fábrica y registrada en Europa y Américas.

¿Vais á declarar verbalmente vuestro amor? Pues tomad Sen-Sen, que perfuma la boca.



**Teatro circo Variedades.**

Las funciones anunciadas para esta noche en este teatro, por la compañía cómica-lírica que dirige D. Servando Curbón, son las siguientes: A las 8 y 1/2, «El cura del Regimiento».—A las 9 y 1/2, «María de los Angeles».—A las 10 y 1/2, «Sandías y melones».—A las 11 y 1/2, «El Barquillero».

**Sección recreativa.**

Solución al jeroglífico de ayer:

Con tantos pesares lidia mi corazón en el mundo, que si mira un moribundo casi se muere de envidia.

CHARADA EN ACCION.



(La solución mañana.)

**Juzgado municipal.**

DIA 21.

**NACIMIENTOS**

José Gonzalez de la Cruz, Juana Alonso Sebastian, Carlota Martínez Vizcaino y Francisco Aguilera.

**DEFUNCIONES.**

Luisa Gonzalez Martinez y Juan Cuadrado Cruz.

**CASAMIENTOS.**

Ninguno.



**Inauguración de temporada.**

Con una numerosa concurrencia en las tres primeras secciones, anoche abrió de nuevo sus puertas el teatro-circo de Variedades.

La compañía cómica-lírica del señor Cerbon había sido objeto por parte de la prensa sevillana de generales elogios, y la opinión que el público de Almería formó de los artistas que componen aquella, fué desde luego favorable.

Por nuestra parte podemos asegurar que la Compañía en conjunto es muy aceptable, y que en detalle son acreedores de aplausos los artistas que la forman.

Sin embargo, no basta una sola audición para emitir juicio concreto, por ser necesario para ello ver á los artistas en distintas obras.

La Srta. Martinez es una actriz discreta, y en cuanto á su voz sino muy extensa pero bien timbrada demuestra una buena escuela de canto, siendo aplaudida en «María de los Angeles».

Del propio modo, la Srta. Maldonado también agradó bastante por su trabajo en «La Revoltosa» y en «El Barquillero».

La Srta. Coral Diaz, con poca voz, tiene muchas tablas y no poca gracia.

La Srta. Miquel es una notable característica.

Del sexo feo, el Sr. Cerbon ocupa el primer lugar. No en balde la prensa se hacia lenguas de su labor; es un artista consumado del género cómico, y basta solo que se presente en escena para mantener la hilaridad del público.

Los demás que forman la compañía que anoche debutó en el Circo Variedades, son artistas por demás recomendables y estudiosos.

Los coros nutridos y afinados. Un ruego á la empresa, solo por ser el primero quisieramos verlo atendido.

Que los espectáculos no terminen tan tarde, pues anoche á la una y cuarto se concluía la tercera seccion.

A. J. S.



**Vapor «El Fomento»**

SERVICIO DIRECTO SEMANAL EN TRES BARCELONA Y ALMERIA.

Salidas: De Almería para Cartagena y Barcelona todos los domingos. De Barcelona para Almería todos los miércoles, admitiendo carga y pasajeros.

Capitan, D. José Gallart. Consignatarios: en Almería, don Juan Muro y en Barcelona, D. Adolfo Vazquez. Castaños, 1.



**DE FABRA**

**Manifestaciones hostiles**

Madrid 21, 8.

Según informes de Portugal, en Braganza ha habido manifestaciones de hostilidad contra los católicos y especialmente contra el Obispo, que presidía la procesión del Jubileo del año santo.

Aunque la censura ha impedido que se conozcan los sucesos en todo su desarrollo, está comprobado que hubo silbidos y pedradas; que la manifestación realizada al paso de la procesión se reprodujo más tarde, cuando el Prelado se dirigía al palacio episcopal y que una y otra vez la fuerza pública logró fácilmente restablecer el orden.

Las autoridades judiciales entienden en el asunto.

**Peste bubónica.**

(A las 9.)

La peste bubónica adquiere notable desarrollo en varios puertos de Egipto y causa verdadera alarma en la opinión.

El foco de la misma es Zagacis, donde van ya registrados 48 casos.

La caja de la Déuda ha concedido importantes sumas para combatir la epidemia.

**Atentado á un príncipe.**

(A las 10.)

Refieren los periódicos de Berlin, que ayer en el momento en que el Príncipe imperial llegaba á la estación de Bochum, en su viaje de Mendén á Bohu, un empleado de aquellas oficinas que se hallaba en estado de embriaguez, golpeó con un palo la portezuela del carruaje.

Detenido en el acto, declaró que sencillamente había querido ver al Príncipe.

Este hecho ha dado lugar á diversos comentarios y á que se dieran extraordinarias proporciones.

**Artículo aprobado.**

(A las 11.)

El Senado de Paris ha aprobado el art. 13 del proyecto de ley de Asociaciones, despues de rechazar varias enmiendas, combatidas por el Presidente del Ministerio señor Waldeck Rousseau, pidiendo que las asociaciones sean autorizadas por un decreto y no por una ley.

**La guerra anglo-boer.**

(A las 12.)

El ministro de Londres señor Balfour en un banquete de los conservadores ha manifestado que la guerra en el Africa del Sur, ha sido conducida con verdadera humanidad, siendo verdaderamente escandaloso ver á personalidades de tanta importancia como el ex-ministro Sr. Harcourt acusar de barbarie á los ingleses, pues semejantes discursos no pueden tener otra consecuencia que redactar la realización de la paz.

**DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL**

**Las Cámaras de Comercio.**

Madrid 21, 14.

La Regente ha firmado hoy un decreto por el cual se reorganizan las Cámaras de Comercio, ampliando sus actuales facultades.

Al obrero no le serán discutidos en caso de accidentes los derechos que le concede la ley de 30 de Enero de 1900.

**“LA VASCO-NAVARRA.”**

**Compañía de seguros á prima fija**

CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Autorizada por R. O. de 5 Diciembre 1900 y garantizada con el depósito legal de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS.

Según el art. 12 de la Ley de 30 de Enero de 1900, los patronos pueden sustituir las responsabilidades definidas en los artículos 4.º, 5.º y 10.º, por el seguro hecho en una Sociedad DEBIDAMENTE CONSOLIDADA, autorizada por el Ministerio de la Gobernación y garantizada con el depósito legal.

La Vasco Navarra está constituida con sujeción á las Leyes vigentes y al Código de Comercio.

Delegado para Almería y provincia,  
**GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,**

MURCIA 12,—ALMERIA

**MUEBLES DE REJILLA,**

Camas de hierro, Muebles de todas clases, Cristalería de mesa, Porcelana, Loza, Objetos de fantasía, Lámparas paragas.

Representante depositario en esta provincia de la acreditada

**PLATERIA CHRISTOFLE.**

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

El León—Ubaldo Abad—Tiendas 6

**Combinacion.**

(A las 15.)

Entre los decretos autorizados hoy por S. M. figura uno acordando una extensa combinacion y ascensos de ingenieros.

**Negativas.**

(A las 16.)

El conde Romanones ha negado terminantemente, tenga motivos para hallarse en discrepancia ni disgustado con sus compañeros de Gabinete.

**Rumores de crisis.**

(A las 17.)

En los pasillos del Congreso han continuado hoy los rumores de una próxima crisis, la cual aseguran muchos que se creen bien enterados que se planteará despues del interregno parlamentario.

La causa de esta crisis la fundamentan en cuestiones de Hacienda.

**Acta grave.**

(A las 18.)

En la reunion celebrada hoy por la Comisión de Actas del Congreso, ha sido delarada grave la de Manresa.

**Choque de trenes.**

(A las 19.)

Telegrafian de San Petersburgo que cerca de aquella capital ha ocurrido un choque de trenes del que han resultado algunos muertos y 15 heridos.

**De acuerdo.**

(A las 20.)

Se asegura del modo más positivo que los Sres. Silvela y Romero se han puesto de acuerdo para oponerse resueltamente á la celebracion de las sesiones extraordinarias en que han de ser discutidas la actas de la declaración de guerra.

**BOLSA.**

4 por 100 interior, 71-85.  
4 por 100 exterior, 78-80.  
4 por 100 amortizable, 00-00.  
Londres á la vista, 00-00.  
Paris á la vista, 39-25.

**La Administracion Civil en Filipinas.**

(A las 21.)

Telegrafian de Washington diciendo que el gobierno norteamericano establecerá en Filipinas desde el 4 de Julio próximo el regimen de Administracion Civil.

**Proyectos para el otoño.**

(A las 22.)

En los círculos diplomáticos circula el rumor de que Francia é Inglaterra unidas se proponen realizar en el otoño próximo una expedicion para apoderarse de Tanger.

**Aprobacion de actas.**

(A las 23.)

Hoy han continuado en las Cámaras las sesiones de las comisiones de actas, siendo aprobadas muchas de éstas.

**PERPEN.**

**BOLSA.**

Telegrama de los Sres. Bénard y Compañía, representados en esta plaza por D. José Martinez Campos, Corredor de Comercio.

Madrid 21, 18'40.

4 por 100 interior fin mes. . . 71-85  
4 por 100 - - - - - 71-85  
4 por 100 exterior. . . . . 78-80  
4 por 100 amortizable. . . . . 00-00  
Cubas del 88. . . . . 88-00  
Id. del 90. . . . . 00-00  
Amortizable al 5 por 100. . . 92-70  
Filipinas. . . . . 00-00  
Londres á la vista. . . . . 00-00  
Paris. . . . . 00-00

Se efectúan compras y ventas.

**La elegancia**

JUANA NAVARRO.

Corsés á medida sin competencia  
FAJAS HIGIENICAS.

Umbilicales, matriz, sobrepardo y para reduccion del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Especialidad en corsés de cuerpo para torceduras de espinaza y toda clase de aparatos para quebraduras.  
San Francisco 2.

**PLATERIA,**

JOYERÍA Y RELOJERÍA.

J. SANCHEZ NAVARRO

Novidades en preciosos objetos modernistas de plata inglesa. Joyas, relojes de oro, esmalte, bisutería de plata y oro, cubiertos á martillo, novedades en astones. Sin rival en baratura.

Visítad mis aparadores.

1.—ALAVA.—1.

(Hoy Sebastian Perez).

**PROF. BROCCA**

IDIOMAS.

**GRAN SERRERIA**

MECANICA.

FABRICACION DE SERRIN DE corcho y talleres de construcción de toda clase de envases donde se construyen los barriles PINROBLE para uva (forma Almería.)

JOÉ BOMENECH

DENIA.

En esta acreditada serrería se preparan tablillas y fondaje para barriles de la legítima madera Pinroble y se venden á precios sin competencia

Para precios y contratos su representante F. Berruti ó D. Luis Cantón García, ambos fonda La Perla, Almería.

**ALMACEN DE MADERAS**

con máquinas de aserrar DE ANGEL PASTOR GIMENEZ, CALLE DE APOLO.

Participo á mis numerosos amigos que he establecido mis almacenes de maderas con máquinas de aserrar que pongo á su disposición.

Entrada á los almacenes y despacho, calle de Apolo frente á la puerta lateral del Teatro.

**Serrinde corcho**

bueno y barato, se vende en Terque. Para precios, entiéndanse con don Waldo Yebra.

**MOJAMA**

fresca superior, la primera de esta temporada, se acaba de recibir en la Independencia, 3 Ricardos 3, de Francisco Losana Navarro.

**DINERO.—OPORTUNIDAD**

CIUDAD DE LONDRES

Puerta de Parchena núm. 1.

Todos cuantos quieran vestir con elegancia, buen gusto y á precios sumamente económicos, que no dejen de visitar el gran establecimiento de

LA CIUDAD DE LONDRES

donde encontrarán trajes de dril confeccionados á la medida por 7,50 pesetas y las más extensas y variadas colecciones en trajes, pantalones, pardenús, jergas, vicuñas, tricots, alpaca y driles de última novedad, recientemente recibidos para la presente estación.

SE CONFECCIONAN TRAJES EN 24 HORAS Baratura.—Elegancia.—Novidades

CIUDAD DE LONDRES

Puerta de Parchena núm. 1

**Vinos**

En el establecimiento conocido por el de «Los Valencianos», situado en la calle de Sebastian Perez (antes de Alava), esquina á la de San Francisco, se vende el vino de color caramelo á 37 reales arroba, que antes estaba á 40, y el tinto de varias clases á 34, que era á 36.

LOS RENOMBRADOS ACEITES de los Sres. Requena, de Doña Maria, se venden en el establecimiento de comestibles de D. Francisco Rodriguez Lopez, Real del Barrio Alto, 4 y 6, única expendeduría en dicho barrio.

**SULFATADORA JAPY.**

PARRALEROS.

Quereis poseer máquinas para sullafatar que no se descomponen jamás tomar la acreditada marca «El Torrente» que son las mejores conocidas hasta el día.

Informará, J. R. Calvache, hijo y obrero en liquidación, Paseo del Príncipe, número 71, Almería.

**GRANDES**

depósitos de maderas y

Serrería Mecánica de

José Fernandez Burgos,

sucesor de Vda. de Julian Giménez,

OBISPO ORBERA Y APOLO.

En estos depósitos encontrará el público toda clase de maderas propias para construcción; «pino rojo» y «abeto», en tablones y alfanjias. «Pino del Canadá», en viguetas, tablones y vigas.

También hay grandes partidas en puntalería y sostenes para parrales.

Se asieran maderas para toda clase de envases.

**Se desea**

comprar algunas casas que estén bien situadas y en buen estado. Razón, Encantada 6.

CANES Y CHOCOLATES

DE

# LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca.—Tee. —37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8. Madrid

**SE ALQUILA.**  
Un local en la calle de Alava 2, al lado del Café Suizo, propio para establecimiento con casa donde habitar. En la misma calle núm. 6, informe. rta.

**GOTA LIGOR**  
DEL Dr.  
**LAVILLE**  
CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS.  
**REUMATISMOS**

**BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Fiebre de la Sangre,  
la Opilación, la Escorbútica, etc.  
Nótese el Producto verdadero con la  
Arma BLANCARD y las letras  
60, Rue Bonaparte, en París.  
Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

**LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA**  
**DEL DOCTOR DELGADO.**  
cura los padecimientos del estómago  
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.  
Para mayores datos dirigirse al autor.  
Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.  
Almería, Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.  
Precio de cada frasco, 24 reales.

## „ESTOMACALINA“

ALFAGEME

Curación pronta y radical de las enfermedades del estómago é intestinos; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; *probad y comparadlos.*  
La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.

DEPÓSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 8 y 10.—G. GARCIA, Capellanes, 1, Madrid y prales, farmacias.

Depósito en Almería: Sres. Vivas Perez, Farmacia.

## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

**37 años de existencia.**

**SEGUROS sobre LA VIDA**  
**SEGUROS contra INCENDIOS**

Subdirectores en Almería:

**DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO,**  
Paseo del Príncipe núm. 10.

## LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL

dedicada á difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.

**DIRECTOR: DR. B ALIÑO**

Precio de suscripción: 6 PESETAS.—Pago anticipado en libranza ó sellos  
**REGALO de un magnífico ALMANAQUE-AGENDA á los suscriptores**  
SE ENVA ÚMEROS DE MUESTRA GRATIS Á QUIE LOS PDA.

Redacción-Administración: plaza Cajeros 6.—Valencia

**IMPORTANTE.**—A los que se suscriban, á partir del mes de Julio de 1900, se les regalará, además del magnífico Almanaque-Agenda, cualquiera de los siguientes folletos, á su elección: «Experiencias comparativas de abonos químicos y estiércol de cuadra en cereales».—«Abono de naranjo».—«Abono de la patata».—«Cultivo y abono de maíz».—«Cultivo intensivo de la vid».—«El tabaco».—«El algodón».—«Cartilla de fórmulas de abonos».—«Remolacho, cultivo, abonos y variedades. ESTA REVISTA RESULTA LA MÁS ECONOMICA DE CUANTAS SE PUBLICAN EN EUROPA BIBLIOTECA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA.

- «Los abonos», por D. Aniceto Llorente, 6 pesetas.
  - «Tratado de abonos», por B. G. Aliño—Encuadernado, 7 pesetas; en rústica, 6 pesetas.
  - «Tratado del naranjo», cultivo, abono y enfermedades, por el Dr. Aliño, 1'50 pesetas.
  - «La vid: cultivo, abono y enfermedades», por E. Lopez Guardiola, 3 pesetas.
  - «Tabaco. Nociones de cultivo y elaboración», por M. Mayol, 1 pta.
  - «Abonos. Estudio práctico», de R. Lopez, 2 pesetas.
  - «El algodón». Instrucciones prácticas para su cultivo y aprovechamiento, por D. D. Antonio Maylin, 0'50 pesetas.
  - «Cultivo del garrobo», por D. José Rullán, 1'50 pesetas.
  - «Cartilla VI cola», por D. Dario Fernandez Crespo, 3 pesetas.
- El importe puede remitirse en sellos de franqueo ó libranza del Giro Mútuo á la Administración de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, plaza de Cajeros, núm. 6, Valencia.  
Se suplica al que desee recibir algunos de estos libros certificados añada al importe 0'25 pesetas.

**50 Píldoras saludables de Muñoz**  
Valores reguladores de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desempeñan la bill y calientan los hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicia humores. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareas, etc. Deben usarse en cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó que en las comidas, necesitan beber las funciones digestivas y evitar colicos y congestiones. También á disposición de todo el que quiera, cartas de medicina y farmacología. También á disposición de la comodidad de su uso, en economía y resultado positivos, y al que le indique por 60 cajas, puede conocerse. Y MUNOZ, FARMACIA, 29, quita envia por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.

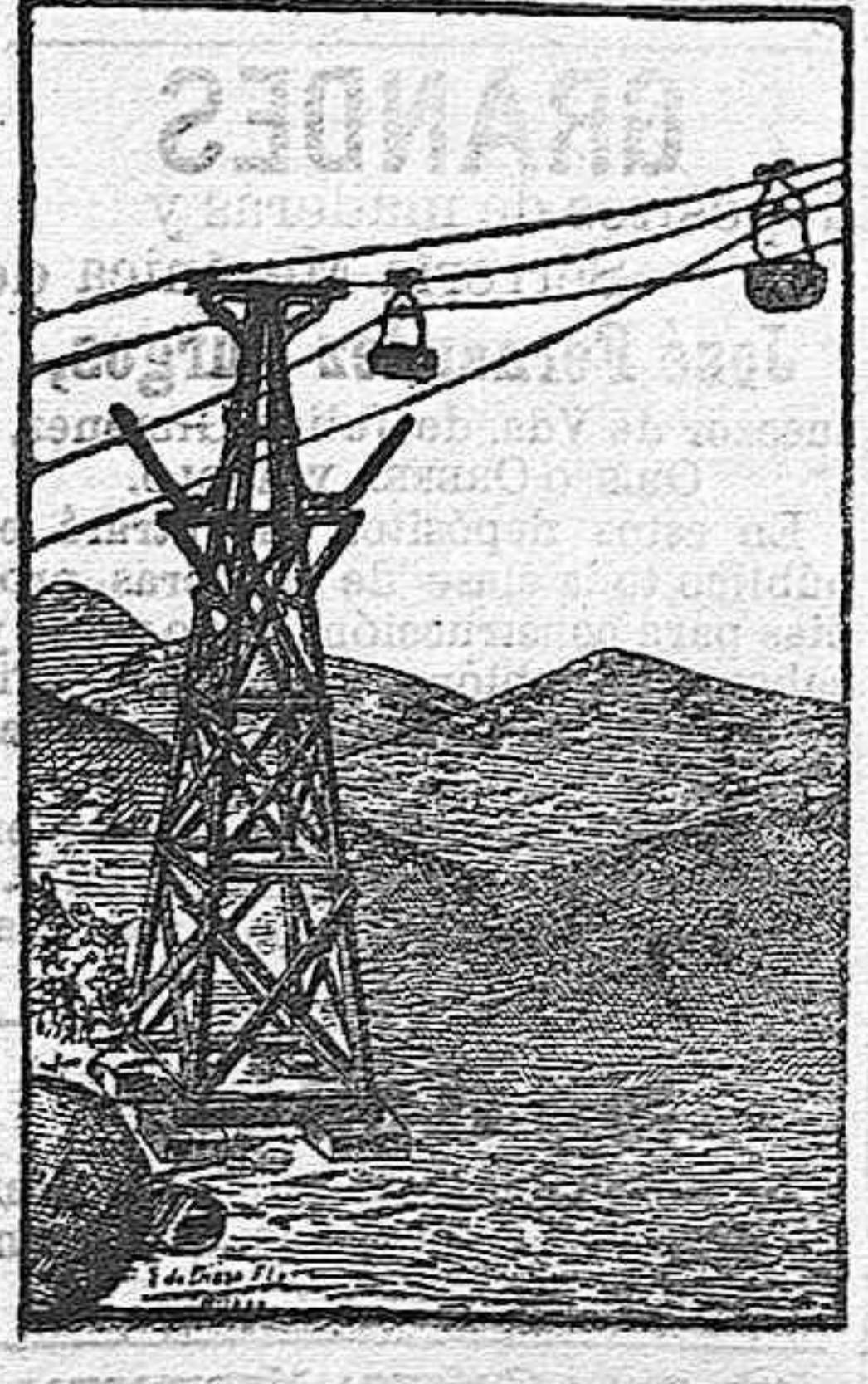
**Al público.**  
**CALLICIDA GONZALEZ.**  
Toda persona que padezca de callos, ojos de gallo, juanetes ó durezas en los pies, que haga uso del «Callicida Gonzalez» y obtendrá su curación radical en cinco ó seis días á lo sumo. Se expende en las farmacias de D. José Quesada, D. Cristóbal Romero, plaza de Santo Domingo, D. Antonio Fernandez, calle Real y en la droguería de D. Antonio Guillen, zapatería de D. José Robles, calle de las Tiendas número 8 y establecimiento de quincalla de «El Pasaje».  
Pedidos al por mayor, D. Miguel Solves Barrios, farmacia, Tabernas Almería)

**Tomás Morrison y C. Ld.**  
Calle de Pescadores  
Alambre Belga superior.  
Sulfato de cobre.  
Azufre italiano.  
Arados de vertedera giratoria.  
Abonos químicos.  
Duelas de Roble.  
Arcos catalanes.  
Hierros y aceros.  
Básculas y puentes-básculas.  
Cementos y cales.  
Albayaldes y Minies.  
Herramientas de todas clases.  
Tuberia de hierro y plomo.  
Chapas de zinc.  
Travesas de pino para vias.  
**PRECIOS ECONOMICOS**

**LA HIGIENICA**  
AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más reumendable brillantina. De venta en perfumerías y e-luquerías.  
Depósito central: Preciados, 56, principal, Madrid.  
OJO CON LAS IMITACIONES: Exijid la marca de fábrica, y en el precinto que cierra la caja la firma de ARROYO.

**LA PALATINE**  
Compañía inglesa de seguros contra incendios explosiones y accidentes personales á prima fija.  
(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED)  
ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1891  
CAPITAL: 34 millones de pesetas.  
LA PALATINE asegura también contra la pérdida de alquileres ó renta por causa de incendio.  
Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.  
Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.  
LA PALATINE tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.  
Oficinas principales: ( 32 Brown Street—MANCHESTER (101 Chespside—LONDRES E. C.  
Dirección de la Sucursal de España: CALLE ALCALÁ 23, MADRID.  
Gerente en Almería: D. Eugenio Bustos, Granada 20.

**Inimitable**  
**AGUA DE AZAHAR**  
**MARCA «LA GIRALDA»**  
para curar todos los padecimientos nerviosos del corazón  
1'50, 2, 2'50 y 5 ptas. botella.  
DE VENTA:  
**EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS.**  
Por mayor: D. Juan J. Vivas Perez.



**Sociedad franco-española**  
DE TRAFILERIA, CABLERIA Y TRANVIA AEREOS  
CAPITAL: 900.000 FRANCOES  
Fábrica en Bilbao (Erandio)  
**TRANVIAS AEREOS**  
planos inclinados, transmisiones por cables  
**JABLES DE ACERO**  
para minas, tranvías, planos inclinados y para marina.  
**APARATO DE ENGANCHE**  
todas pendientes, con privilegio  
**ALAMBRES,**  
galvanizados, estañados y demás clases.  
Se hacen toda clase de estudios y se ministran planos y proyectos completos.  
La Sociedad se encarga de todas las onstrucciones.  
Apartado 67.  
Telegramas: CABLES: Desierto Erandio.